

 Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Entidad Pública Insular	
REGISTRO DE DECRETO	
DECRETO N.º	34/19
Fecha:	26 ABR. 2019

Entidad Pública Insular
 C/ Pino Espolinario, 84. E-35.014 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: +34 928 280 848 Fax: + 34 928 363 023
 emergencias@emergenciasgc.org www.emergenciasgc.org
 GPS: 28° 5' 44" Norte (N); 15° 26' 19" Oeste (W)



DECRETO POR EL QUE SE RECTIFICA EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL DECRETO 19/19, DE 13 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 13 PLAZAS DE CABO EN EL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el marco de la Convocatoria para la provisión de 13 plazas de cabo, vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 22 de septiembre de 2010), se emitió el Decreto nº 144/12, de 27 de septiembre, por el que se designaron a los miembros titulares y suplentes del órgano de selección de la Convocatoria, composición que ha sido modificada por los Decretos nº 92/15, de 13 de octubre, y nº 21/16, de 8 de abril.

Segundo.- Dado que don Lorenzo Lacalle Ramírez, vocal titular designado por el Decreto nº 144/12, de 27 de septiembre, ya no ostenta la condición de funcionario en este Consorcio, y que don Antonio J. Muñecas Rodrigo, secretario suplente designado por el Decreto nº 96/15, de 13 de octubre, ya no es el titular de la Secretaría del Consorcio, se hizo necesario dictar el Decreto nº 19/19, de 13 de marzo, por el que se modificó la composición del órgano de selección de la Convocatoria, habiéndose detectado la existencia de error material en el mismo.

Tercero.- El informe propuesta de Decreto emitido por el Área de Organización y Asuntos Generales con fecha 19 de marzo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen

Código Seguro De Verificación:	KKzreN3HEv+FPqfksnI03A==	Fecha	26/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Dolores Ruiz San Roman - Secretario/a Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Pedro Justo Brito - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verificma.grancanaria.com/verificma/code/KKzreN3HEv+FPqfksnI03A=	Página	1/2



